

Firmada la homologación del 90

El curso terminó con un mal acuerdo laboral firmado por tres sindicatos y la CECE y con la firma por todos los sindicatos de la homologación del año 90. El nuevo ha comenzado con el proceso de recolocación de los afectados por el acuerdo de centros en crisis con la incertidumbre del convenio y con la necesidad de fortalecer nuestra organización.

Incrementos salariales para 1990 acordados por el MEC y todas las organizaciones sindicales representativas del sector:

(Adicionales al incremento general del funcionariado)

		Incremento %
Profesor EGB y EE	117.180	6,85
Profesor titular FP1	192.300	11,25
Profesor agregado FP1	200.985	13,72
Profesor titular FP2	176.760	9,96
Profesor agregado FP2	151.950	9,15
Profesor BUP	166.170	9,19

Con estas subidas se pasa a los siguientes porcentajes respecto a la enseñanza pública:

	1989	1990
EGB	86,07	89
FP I titular	72,08	78
FP I agregado	68,92	76
FP II titular	74,79	80
FP II agregado	78,45	83
BUP	76,27	81

La FE-CC.OO. firmó este acuerdo porque estima que con este ritmo de subidas sí se llegará al 95 por 100.

No obstante, la FE-CC.OO. defendió, y seguirá defendiendo, que estos salarios correspondan a una jornada igual a la de la enseñanza pública.

La HOMOLOGACIÓN DEL 90 está firmada, pero uno se pregunta: ¿Cuándo se cobrará? ¿Se firmará otro acuerdo laboral en período vacacional? ¿Negociará la patronal algo que no sea lo salarial?